

Preguntas más frecuentes sobre el DEUC electrónico

(Documento europeo único de contratación electrónico)

I. Principios básicos del DEUC

¿Qué son el DEUC y el DEUC electrónico?

El DEUC es una herramienta concebida para facilitarle su participación en la contratación pública. Se trata de una declaración de idoneidad, solvencia financiera y capacidad de las empresas utilizada como prueba preliminar en todos los procedimientos de contratación pública que rebasan el [umbral de la UE](#).

La declaración permite a las empresas participantes o a otros operadores económicos probar que:

- no se encuentran en ninguna de las situaciones en las que podrían resultar excluidos del procedimiento y
- cumplen los criterios pertinentes de exclusión y de selección.

Tan solo el adjudicatario deberá presentar los certificados que solicitan normalmente como prueba los compradores públicos. Si están disponibles, el comprador puede obtenerlos directamente de los respectivos registros. Ello reducirá significativamente la carga administrativa relacionada con la demostración de la elegibilidad de los participantes.

El DEUC electrónico es la versión electrónica de la mencionada declaración, facilitada como formulario en línea por la Comisión Europea.

¿Dónde puedo encontrar el DEUC y el DEUC electrónico?

Con arreglo a las nuevas Directivas sobre contratación pública, el DEUC se facilitará exclusivamente en formato electrónico. A fin de posibilitar la transición en todos los Estados miembros, pueden coexistir la versión electrónica y la versión en papel del DEUC durante un período transitorio que va hasta el 18 de abril de 2018. Por tanto el DEUC está disponible:

- en papel: [DEUC \(anexo II\)](#);
- como funcionalidad integrada directamente en las soluciones de contratación electrónica nacional o
- a través del [servicio en línea](#) DEUC electrónico [eESPD por sus siglas en inglés].

En cuanto al DEUC electrónico, la Comisión Europea facilita un [servicio en línea gratuito DEUC electrónico](#), el cual permite que:

- el comprador diseñe y reutilice un modelo del DEUC con los criterios de exclusión y de selección;
- las empresas participantes cumplimenten, vuelvan a cumplimentar, descarguen e impriman el DEUC relativo a determinado procedimiento.

II. ¿Cómo se utiliza el DEUC electrónico?

¿Puedo acceder al DEUC electrónico con cualquier navegador de internet?

Sí. El DEUC electrónico funciona con las versiones más recientes de los navegadores más habituales, como Chrome, Internet Explorer, Firefox, Safari y Opera. Para evitar posibles problemas, se recomienda utilizar las versiones más recientes de dichos navegadores. Debe tener en cuenta que ciertas funciones, como descargar un fichero, no se pueden realizar en los teléfonos inteligentes ni en las tabletas.

¿Cómo puedo crear, importar y descargar un DEUC electrónico?

El servicio en línea DEUC permite a los compradores públicos crear un modelo de DEUC (o reutilizar un modelo ya utilizado en un procedimiento anterior). Dicho modelo estará entonces disponible por vía electrónica junto con los demás documentos de licitación. La empresa participante importará dicho modelo, cumplimentará los datos necesarios (o los tendrá ya cumplimentados mediante la herramienta de contratación pública electrónica utilizada), lo descargará, lo imprimirá en caso necesario y presentará el DEUC con los demás documentos de la licitación.

¿Cómo puedo descargar un DEUC electrónico en formato PDF?

En Microsoft Windows el DEUC electrónico puede descargarse a través de Chrome, ya que este lleva integrada una impresora en PDF. En caso contrario, puede utilizar cualquier creador de documentos en PDF disponible en línea de forma gratuita. En Mac OS X o Linux, el DEUC electrónico puede imprimirse desde cualquier navegador.

¿Cómo se firma un DEUC electrónico?

Si el comprador lo solicita, el DEUC electrónico deberá estar firmado. En la práctica, ello significa que la empresa participante ha de descargar primero el archivo XML y utilizar su herramienta de firma electrónica para firmarlo. Si no fuera posible, el DEUC deberá imprimirse en formato PDF y firmarse a mano.

¿Cómo se imprime un DEUC electrónico?

La empresa participante puede imprimir el DEUC electrónico desde la última página del servicio en línea. El formulario DEUC electrónico aparece tras pulsar en el botón «Imprimir». Entonces podrá seleccionar la función de impresión de su navegador.

¿Tiene que cumplimentar el comprador los datos sobre el procedimiento en la parte I del DEUC electrónico?

No. El servicio en línea DEUC electrónico que ofrece la Comisión Europea recoge automáticamente esta información. Ello depende de que se respeten las siguientes etapas:

1. El comprador presenta el anuncio en el TED (*Tender Electronic Daily*);
2. Recibe un correo electrónico con un número de identificación;
3. Introduce el número de identificación en el servicio DEUC electrónico.

Posteriormente, esta información se inserta automáticamente en la parte I del DEUC electrónico pertinente.

¿Puede reutilizarse el DEUC electrónico?

Sí. El servicio en línea del DEUC electrónico permite tanto a los compradores como a las empresas participantes reutilizar el formulario del DEUC electrónico utilizado en procedimientos de contratación anteriores. El formulario puede reutilizarse mientras los datos sigan siendo correctos y pertinentes.

¿Tengo que presentar (como empresa) las pruebas originales?

Según el principio de «únicamente el adjudicatario», tan solo el adjudicatario del contrato deberá presentar las pruebas originales. No obstante, el comprador tiene derecho a solicitar en todo momento del procedimiento también a otras empresas participantes que presenten pruebas a fin de garantizar la correcta ejecución del procedimiento.

De similar importancia es que, si (partes de) las pruebas están disponibles en la base de datos nacional correspondiente, de forma gratuita, la empresa participante podrá indicar dónde pueden encontrarse las pruebas solicitadas (es decir, el nombre del registro, el sitio web, la identificación del archivo, etc.). En ese caso, el comprador debe obtener directamente las pruebas en la fuente indicada. Al facilitar esta información, la empresa participante (o el interesado) manifiesta su acuerdo con que el comprador obtenga la documentación (sin perjuicio de las normas pertinentes en materia de protección de datos personales).

III. Aspectos técnicos relacionados con el DEUC electrónico

¿Es posible integrar el DEUC electrónico en un sistema de contratación pública electrónica?

Sí. El modelo de datos del DEUC está a disposición de todos los proveedores de servicios de contratación pública electrónica [aquí](#). Las partes interesadas en integrar el modelo de datos en sus soluciones en materia de contratación electrónica pueden disponer de financiación a través de las convocatorias de subvenciones del [Mecanismo «Conectar Europa»](#).

¿Utilizará el DEUC electrónico software de código abierto?

Sí, el servicio del DEUC electrónico estará disponible como código abierto durante el segundo trimestre de 2016. El código se publicará en [JoinUp](#).

¿Qué otras funcionalidades ofrecerá en el futuro el DEUC electrónico?

En el futuro, será posible:

- para la empresa participante, ver directamente en el DEUC electrónico qué pruebas puede utilizar para cumplir un criterio específico, sin entrar en [e-Certis](#).
- para el comprador público, cargar todos los DEUC recibidos de las empresas participantes con el fin de proporcionar una visión de conjunto de las declaraciones presentadas.

[Pulse aquí](#) para obtener más información.